

**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**DIRECTA-PROC-22-2024-GR.CAJ-1 – Servicio - SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INTERVENCIÓN EN MUROS DE CONTENCIÓN DE LA I.E N 923. SHUDAL - DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA - REGION CAJAMARCA POR PELIGRO INMINENTE**

En la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca, siendo las **16:30** horas del día **JUEVES 20 de DICIEMBRE de 2024**, la Directora de Abastecimientos responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – Mg. LISSETT JANETT SILVA LEIVA, encargada de la preparación, conducción, desarrollo y regularización del Procedimiento de Selección: DIRECTA-PROC-22-2024-GR.CAJ-1 – Servicio - SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INTERVENCIÓN EN MUROS DE CONTENCIÓN DE LA I.E N 923. SHUDAL - DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA - REGION CAJAMARCA POR PELIGRO INMINENTE **CONTRATACION DIRECTA N° 017-2024-GR.CAJ**, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional - RER N° D465-2024-GR.CAJ/GR, en vías de regularización, de fecha 10 de DICIEMBRE de 2024, cuyo objeto de contratación es La **CONTRATACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA LA INTERVENCIÓN EN MUROS DE CONTENCIÓN DE LA I.E N 923. SHUDAL - DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA - REGION CAJAMARCA POR PELIGRO INMINENTE**, cuyo valor referencial es de **S/ 229,750.00**, a fin de efectuar la evaluación de la oferta y otorgamiento de la buena pro.

Se deja constancia que en concordancia con el numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el día 19 de diciembre de 2024, mediante correo electrónico [construtoraliclipampa123@gmail.com](mailto:construtoraliclipampa123@gmail.com), se invitó al postor **CONSTRUCTORA LICLIPAMPA**.

Según calendario de las bases, con fecha 20 de diciembre de 2024, el postor, **CONSTRUCTORA LICLIPAMPA**, presentó su oferta a través del correo: [lsival@regioncajamarca.gob.pe](mailto:lsival@regioncajamarca.gob.pe).

**ADMISION DE OFERTAS:**

La responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – Mg. LISSETT J. SILVA LEIVA, procedió a verificar la presentación de los documentos exigidos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley No. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en el **CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** de las bases, siendo el resultado el siguiente

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	HEIROOSMAN E.I.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO APLICA
g) El precio de la oferta en soles. <b>(Anexo N° 6)</b>	CUMPLE <b>229,750.00</b>

Como resultado de esta verificación, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones **ADMITIÓ** la oferta del postor, **CONSORCIO HNOS GARCÍA**.

Culminada la evaluación, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica que el postor cumple con el requisito de calificación especificada en las bases. El resultado de la calificación es el siguiente:

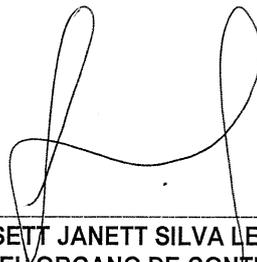
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO HNOS GARCÍA
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CUMPLE</b>
	<u>Requisitos:</u> Un (1) Ingeniero Civil Colegiado y Habilitado, con experiencia de dos (02) años en obras de ingeniería, a partir de la colegiatura.	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios similares a los siguientes: muros de contención y/o servicios y/o obras en general.  <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	

La responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, determinó que el postor **CONSORCIO HNOS GARCÍA**, **CUMPLE con la documentación obligatoria**, por lo que corresponde adjudicarle la **BUENA PRO** del procedimiento de selección por Contratación Directa, en vías de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>POSTOR GANADOR</b>	CONSORCIO HNOS GARCÍA (CONSTRUCTORA LICLIPAMPA – HUALGAYOC Y SERVICIOS MÚLTIPLES S.A.C - S & G SERVICIOS GENERALES E.I.R.L)
<b>MONTO ADJUDICADO</b>	229,750.00
<b>RUC</b>	206010378581
<b>DOMICILIO COMUN</b>	JR. SAN MATEO N° 363 BARRIO CHONTAPACCHA

Siendo las 17:30 horas del día 20 de diciembre del 2024, se da por concluido este acto, firmándose la presente acta en señal de conformidad.



\_\_\_\_\_  
**Mg. LISSETT JANETT SILVA LEIVA**  
**RESPONSABLE DEL ORGANOS DE CONTRATACIONES**